



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

13 de diciembre de 1996

Núm. 48 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 61
Núm. exp. 110/00050)

DECLARACIÓN

610/000048 De aceptación por parte de España de las adhesiones de Honduras, San Cristóbal y Nieves, Chipre, Zimbabwe y Colombia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya 25/10/80).

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000048

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 13 de diciembre de 1996, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Declaración de aceptación por parte de España de las adhesiones de Honduras, San Cristóbal y Nieves, Chipre, Zimbabwe y Colombia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya 25/10/80).

La Mesa del Senado ha acordado el envío de esta Declaración a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 26 de diciembre, jueves**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se inserta a continuación el texto

remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

DECLARACION DE ACEPTACION POR PARTE
DE ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE HONDURAS,
SAN CRISTOBAL Y NIEVES, CHIPRE, ZIMBABWE
Y COLOMBIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS
CIVILES DE LA SUSTRACCION INTERNACIONAL
DE MENORES,

hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 38, párrafo 4.º del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980, España declara aceptar las adhesiones de Honduras, San Cristóbal y Nieves, Chipre, Zimbabwe y Colombia al citado Convenio.»